

Tribunales Trabajo Fin de Grado – Grado en Educación Primaria

Martes 13 de septiembre de 2022

Curso 2021-2022

	Tribunal 9	Área
Presidenta	Mariana Andrea Solari Maccabelli	Psicología evolutiva y de la educación
Secretaria	Esmeralda Vicente Castañares	Filología francesa
Vocal	María Sonia Martínez Caballero	Didáctica Experimentales
Aula	Alumnado	Horario
101	HORRILLO PAJUELO ALBA	16:30-17:00
101	IGLESIAS PINTADO RAÚL	17:00-17:30
101	SÁNCHEZ BAHAMONDE FELICIANO	17:30-18:00
101	VALADÉS MORCILLO ÁLVARO	18:00-18:30
101	ZAMORANO CRUZ LUCIA	18:30-19:00

	Tribunal 10	Área
Presidente	Damián Iglesias Gallego	Didáctica de la Expresión Corporal
Secretario	David Porrinas González	Didáctica de las Ciencias Sociales
Vocal	Alberto Bustos Plaza	Didáctica de la Lengua y la Literatura
Aula	Alumnado	Horario
103	GASPAR SÁNCHEZ JOSÉ FRANCISCO	16:30-17:00
103	GUTIÉRREZ TARRIÑO CARLOS ALBERTO	17:00-17:30
103	MASEDO CABEZUDO ABEL	17:30-18:00
103	PAVÓN VEGA DAVID	18:00-18:30
103	RAMOS FERNÁNDEZ GONZALO	18:30-19:00

	Tribunal 1	Área
Presidenta	Lidia Domínguez Párraga	Sociología
Secretaria	Gloria Solís Galán	Didáctica y organización escolar
Vocal	David Cerro Herrero	Didáctica de la expresión corporal
Aula	Alumnado	Horario
106	BARANDIARÁN MURIEL MARÍA	12:00-12:30
106	LAVELA MALPICA JESÚS	12:30-13:00
106	MARTÍN PALOMO CANDELA DEL PUERTO	13:00-13:30
106	MORENO SÁNCHEZ CLARA	13:30-14:00
106	RODRÍGUEZ CASASOLA FERNANDO	14:00-14:30

	Tribunal 2	Área
Presidenta	Pilar Barrios Manzano	Didáctica de la Expresión Musical
Secretario	Domingo Barroso Hurtado	Teoría e historia de la educación
Vocal	Benito León del Barco	Psicología evolutiva y de la educación
Aula	Alumnado	Horario
Versátil 2	HERNÁNDEZ ROMERO ISMAEL	16:30-17:00
Versátil 2	LÉRIDA AGUILAR ÁLVARO	17:00-17:30
Versátil 2	MÁRQUEZ LÓPEZ JUAN JOSÉ	17:30-18:00
Versátil 2	MATEOS GIL RAQUEL	18:00-18:30

Nota:

Se han organizado los cargos de los miembros del tribunal de acuerdo a la normativa de la UEX.

Se recuerda que pertenecer a un tribunal es carga docente.

Las personas que forman parte de los tribunales son las que nos han remitido los departamentos. Por ello, si hubiera algún inconveniente planificado con anterioridad, se debe informar al Vicedecanato de Planificación Académica de la persona sustituta. Dicha persona no puede ser la suplente que solo actuará en caso de emergencia, debidamente justificado.